

La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, expone:

Con fecha 16 de junio de 2021, el AMPA de la Escuela Infantil presentó un escrito en el que se exponían diversas sugerencias y quejas, referentes al personal docente y al funcionamiento de la escuela.

Con fecha 1 de julio de 2021, El equipo Educativo de la Escuela respondió detalladamente al AMPA mediante escrito registrado en el Ayuntamiento y comunicado a su presidenta.

Reunidas las partes, a requerimiento de esta Concejalía, y estudiados dichos escritos, por unanimidad se acuerda:

1. Con respecto a las sugerencias propuestas por el AMPA, tanto la Concejalía como el equipo Educativo de la Escuela consideran aceptables muchas de estas propuestas, y se muestran a favor de implementar todas aquellas medidas que redunden en el mejor funcionamiento que esta Escuela viene prestando durante los últimos 20 años. De hecho, este curso ya se ha ampliado el horario de entrada para favorecer la conciliación familiar y laboral.
2. En este sentido, la Concejalía también estudia y valora las demandas de las familias y de las maestras de la Escuela sobre su homologación con la Escuelas Infantiles de la Junta de Comunidades CLM, como manera de mejorar el servicio que presta la Escuela en todos los aspectos.
3. Respecto a las quejas contra el personal docente expuestas en el citado escrito del AMPA, consideramos que dichas acusaciones son infundadas y denigrantes para la honra personal y profesional de dichas maestras, toda vez que no han sido demostradas, ni se han aportado pruebas o testimonios que prueben ninguna de las graves acusaciones que se vertieron sobre las maestras de la Escuela. Por tanto, el personal docente de la Escuela queda plenamente exculpado.

4. Sin embargo, el daño causado al prestigio de la escuela es evidente. Esta situación tan lesiva coincide con la negativa y malintencionada intervención del personal eventual contratado el pasado curso, que consiguió enfrentar, sin prueba real alguna, a las familias con las maestras de la Escuela. Desconocemos sus motivaciones.
5. Recordamos, por último, la fundamental importancia de la mutua confianza entre familias y docentes en el desarrollo de la labor educativa e insistimos en el uso de los cauces legales establecidos para tramitar cualquier queja o descontento con el servicio.

Firman este acuerdo las partes reunidas:

Doña Soraya Pina Millán, Concejala de Educación:



Doña M^a Dolores Díaz Bautista, Presidenta AMPA:



Doña Consuelo Jiménez Hernández, maestra E.I.



Doña Águeda Martínez Hernández, Directora E.I.

